



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 21 de diciembre de 2022

Res. CD -ECO N° 564/22

Expte. N° 6940/22

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 1161/22 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por autorizado el dictado de la asignatura Matemática I de la carrera de Licenciatura en Administración de Sede Metán - Rosario de la Frontera, durante el segundo cuatrimestre del período académico 2022 y autoriza a la Dirección de Informática a registrar la inscripción de alumnos de la citada carrera y asignatura de Sede Sur, como así también proceder a emitir el acta de regularidad correspondiente, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota presentada por la Prof. Nilda Méndez con fecha 24 de noviembre de 2022, elevando propuesta de dictado conjunto con el Cr. Enzo Álvarez y elevando nómina de los alumnos inscriptos.

**Que** la citada actividad redunda en beneficio para los alumnos que quedaron libres durante el dictado de la asignatura Matemática I y al resto de los estudiantes como método de acompañamiento y orientación, con lo cual además, es necesario registrar en el Sistema de Información Universitaria Guarani 3.

Lo resuelto por unanimidad por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17/22 de fecha 21.12.22, celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM).

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar** la Res. DECECO N° 1161/22 en todos sus términos.

**Artículo 2°.-** Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académica  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa